



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

13058 *Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo i Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 263/12

Titular: MF Turiscontrol, SL

Empresa: Hotel Summa-Llorca

Último Domicilio: C/ Terral, 23 de El Arenal, Lluçmajor

Infracción: artículo 105. a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación al artículo 19. a) de la misma Ley, y a los artículos 5 y 11 y a la disposición transitoria tercera del Decreto 20/2011 de 18 de marzo.

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 9.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a

La instructora

Paloma Martín Soledad

